

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE JUVENTUD E INFANCIA

9102 *Resolución de 21 de abril de 2026, de la Subsecretaría, por la que se resuelve la convocatoria de libre designación, efectuada por Resolución de 5 de marzo de 2026.*

Por Resolución de 5 de marzo de 2026 («Boletín Oficial del Estado» del día 10 de marzo), se anunció convocatoria pública para cubrir, por el sistema de libre designación, varios puestos de trabajo en este Departamento.

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 54 del Reglamento General de Ingreso del Personal al servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, aprobado por Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, se emitieron informes motivados por la División de Tecnologías y Servicios de la Información, la Dirección General de Derechos de la Infancia y la Adolescencia y la Subdirección General de Gestión Económica, Oficina Presupuestaria y Asuntos Generales, en relación con los puestos convocados. En dichos informes se especifican tanto los criterios de interés general elegidos como prioritarios para decidir los nombramientos, como los méritos y capacidades que las personas candidatas propuestas reúnen para el desempeño de estos puestos de trabajo.

Acreditada la observancia del procedimiento establecido en el título III, capítulo III, del citado reglamento, así como el cumplimiento por parte de las personas candidatas de los requisitos y especificaciones exigidos en la convocatoria,

Esta Subsecretaría resuelve la referida convocatoria como a continuación se indica:

Se adjudican los puestos, en los términos que se expresan en el anexo.

El régimen de toma de posesión del nuevo destino será el establecido en el artículo 48, al que remite el 57, del Reglamento General antes citado.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse, potestativamente, recurso de reposición, en el plazo de un mes, ante el órgano que dicta el acto, conforme a lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o bien, directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid o del que corresponda al domicilio del demandante, a elección del mismo, de acuerdo con lo previsto en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, 21 de abril de 2026.—El Subsecretario de Juventud e Infancia, P. D. (Orden JUI/506/2024, de 20 de mayo), la Subdirectora General de Personal, Inspección de Servicios y Coordinación, Ana Barrera Picón.

ANEXO

SUBSECRETARÍA DE JUVENTUD E INFANCIA

DIVISIÓN DE TECNOLOGÍAS Y SERVICIOS DE LA INFORMACIÓN

Puesto adjudicado			Puesto de procedencia		Datos personales del adjudicatario				
N.º de orden	Puesto	Nivel	Ministerio, centro directivo, provincia, localidad	Nivel	Apellidos y nombre	NRP	GR/SB	Cuerpo o escala	Situación
1	SUBSECRETARÍA DE JUVENTUD E INFANCIA. DIVISIÓN DE TECNOLOGÍAS Y SERVICIOS DE LA INFORMACIÓN. COORDINADOR/ COORDINADORA DE ÁREA (5801345). MADRID/MADRID.	29	MINISTERIO DE JUVENTUD E INFANCIA. SUBSECRETARÍA DE JUVENTUD E INFANCIA. DIVISIÓN DE TECNOLOGÍAS Y SERVICIOS DE LA INFORMACIÓN. MADRID/MADRID.	29	GARCÍA DURÁN, RAMÓN	**80	A1	C. SUP. SIST. Y TECNOLOG. INFORM. ADMÓN. EST.	AC

S. DE E. DE JUVENTUD E INFANCIA-D.G. DE DERECHOS INFANCIA Y ADOLESCENCIA

S. G. DE PROGRAMAS DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA

Puesto adjudicado			Puesto de procedencia		Datos personales de la adjudicataria				
N.º de orden	Puesto	Nivel	Ministerio, centro directivo, provincia, localidad	Nivel	Apellidos y nombre	NRP	GR/SB	Cuerpo o escala	Situación
2	S. DE E. DE JUVENTUD E INFANCIA. D.G. DE DERECHOS INFANCIA Y ADOLESCENCIA. S.G. DE PROGRAMAS DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA. COORDINADOR/ COORDINADORA DE ÁREA (2943709). MADRID/MADRID.	29	MINISTERIO DE JUVENTUD E INFANCIA. S. DE E. DE JUVENTUD E INFANCIA. D.G. DE DERECHOS INFANCIA Y ADOLESCENCIA. S.G. DE PROGRAMAS DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA. MADRID/MADRID.	29	ROSA DÍAZ, MARÍA ISABEL DE LA	*92*	A1	C. SUP. SIST. Y TECNOLOG. INFORM. ADMÓN. EST.	AC

S. G. DE PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS DE LA INFANCIA Y DE LA ADOLESCENCIA

Puesto adjudicado			Puesto de procedencia		Datos personales de la adjudicataria				
N.º de orden	Puesto	Nivel	Ministerio, centro directivo, provincia, localidad	Nivel	Apellidos y nombre	NRP	GR/SB	Cuerpo o escala	Situación
3	S. DE E. DE JUVENTUD E INFANCIA. D.G. DE DERECHOS INFANCIA Y ADOLESCENCIA. S.G. DE PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS DE LA INFANCIA Y DE LA ADOLESCENCIA. COORDINADOR/ COORDINADORA DE ÁREA (2693559). MADRID/MADRID.	29	MINISTERIO DE JUVENTUD E INFANCIA. S. DE E. DE JUVENTUD E INFANCIA. D.G. DE DERECHOS INFANCIA Y ADOLESCENCIA. S.G. DE PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS DE LA INFANCIA Y DE LA ADOLESCENCIA. MADRID/MADRID.	29	SEGOVIA MORENO, MIRIAM	924*	A1	C. SUP. ADMINISTRADORES CIVILES DEL EST.	AC

SUBSECRETARÍA DE JUVENTUD E INFANCIA

S. G. DE GESTIÓN ECONÓMICA, OFICINA PRESUPUESTARIA Y ASUNTOS GENERALES

Puesto adjudicado			Puesto de procedencia		Datos personales de la adjudicataria				
N.º de orden	Puesto	Nivel	Ministerio, centro directivo, provincia, localidad	Nivel	Apellidos y nombre	NRP	GR/SB	Cuerpo o escala	Situación
4	SUBSECRETARÍA DE JUVENTUD E INFANCIA. S.G. DE GESTIÓN ECONÓMICA, OFICINA PRESUPUESTARIA Y ASUNTOS GENERALES. SUBDIRECTOR ADJUNTO/ SUBDIRECTORA ADJUNTA (5538865). MADRID/MADRID.	29	MINISTERIO TRANSPORTES Y MOV. SOSTENIBLE. SUBSECRETARÍA TRANSPORT. Y MOV.SOSTENIBLE. D.G. DEL INSTITUTO GEOGRÁFICO NACIONAL. SECRETARÍA GENERAL. MADRID/MADRID.	28	SÁNCHEZ GONZÁLEZ, JUDITH	*73*	A1	C. INGENIEROS GEÓGRAFOS.	AC

CUERPOS O ESCALAS:

ADSCRIPCIÓN A ADMINISTRACIONES PÚBLICAS (AD):

* AE: ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO.

* A3: ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO AUTONÓMICA Y L.

TITULACIONES: